

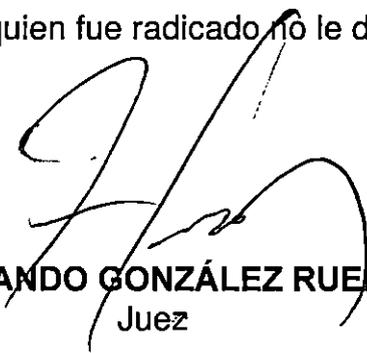
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., - 7 JUL. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2018 00994 00

Vista la solicitud que antecede, elabórese nuevamente el Despacho Comisorio ordenado mediante auto de 20 de febrero de 2019 (fl.16), toda vez que la autoridad ante quien fue radicado no le dio ningún trámite.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>031</u> , hoy _____
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

9 **15 JUL 2020**

JJ